

ORDEN de 26 de abril de 1990, por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial, con las alteraciones que en ésta se determinan.

ILMO. SR.:

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe XI, número 23 de la Orden de 19 de octubre de 1.989 (B.O.J.A. del 31), y una vez finalizado el plazo de diez días que para desistimientos, reclamaciones y nuevas peticiones fue señalado en la Resolución de 2 de marzo de 1.990 (B.O.J.A. del 9).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

I. RESOLUCION DEFINITIVA DEL CONCURSO DE EDUCACION ESPECIAL.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de destinos del Concurso de Traslados de Educación Especial realizada por Resolución de 2 de marzo de 1.990 (B.O.J.A. del 9), con las alteraciones que en ésta se determinan. ANEXO I. (apartados a y b).

II. ELIMINACION DE VACANTES.

Por no proceder su provisión en estos concursos, a causa de supresión, error en el anuncio, etc., se eliminan de los mismos las vacantes que figuran en el ANEXO II.

III. RECLAMACIONES.

a) Estimadas.

Las reclamaciones que siendo procedentes tenían fundamento en formulación han sido estimadas y tenidas en cuenta con sus consecuencias en la Resolución definitiva del Concurso, figuran por relación alfabética de apellidos en el ANEXO III.

b) Desestimadas.

Por no existir precepto legal en qué apoyarlas o por falta de fundamento en su pretensión, se desestiman las peticiones formuladas por los concursantes que por orden alfabético de apellidos figuran en el mismo ANEXO III.

IV. RECLAMACIONES FUERA DE PLAZO.

Las peticiones y reclamaciones formuladas por los concursantes una vez concluido el plazo establecido no se han tenido en consideración. ANEXO IV.

V. NUEVAS VACANTES.

Las vacantes cuya inclusión en este concurso fueron debidamente reclamadas pero que como no fueron anunciadas en el mismo no han podido ser tenidas en cuenta en la adjudicación definitiva, se anuncian en la presente, concediéndose al efecto, un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al que se publique la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser solicitadas por quienes tengan interés en las mismas, hayan participado o no en este concurso o hayan obtenido destino o no en el mismo. ANEXO V.

VI. CARACTERISTICAS DE LOS NOMBRAMIENTOS.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 4º del Decreto de 23 de septiembre de 1.965 (B.O.E. del 16 de octubre), los nombramientos que se efectúen como consecuencia de estos concursos tendrán carácter temporal por el plazo de dos cursos escolares, durante los cuales se les reservará a los profesores nombrados su escuela de origen de régimen ordinario, si la tuvieran en propiedad definitiva, puntualizándose que a quienes acuden con servicios temporales prestados en destinos obtenidos a través de

anteriores concursos de la especialidad, éstos se les acumularán al nuevo destino a los efectos del cómputo preceptivo de temporalidad.

Dentro del 2º curso habrá de llevarse a cabo la confirmación definitiva o baja de los profesores afectados, siguiendo al efecto las instrucciones de la Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1.972 (B.O.E. del 10 de enero de 1.973).

Para quienes obtengan estos destinos con servicios definitivos en escuelas de la especialidad, este nombramiento será, asimismo, definitivo. Con este mismo carácter se otorgarán los nombramientos a aquellos concursantes que en la fecha de posesión de la plaza adjudicada en el presente concurso -1 de septiembre de 1.990- hayan cumplido el período completo de temporalidad.

Para aquellos profesores que obtienen destino a fin de realizar el período de servicios preceptivos para tramitar el título de Pedagogía Terapéutica, éste será válido a efectos del cómputo de la temporalidad.

VII. DERECHO DE OPCION.

Los profesores que obtengan destino definitivo en este concurso y al mismo tiempo lo hayan alcanzado en los concursos actualmente resueltos podrán ejercer el derecho de opción por la plaza más conveniente a sus intereses en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente.

VIII. ANULACION DE DESTINOS.

En los casos en que hasta el 31 de agosto del año en curso, y en virtud de la oportuna Orden, resultasen suprimidas unidades escolares previstas en este Concurso, o se hubiesen adjudicado resultas o vacantes inexistentes, se considerarán automáticamente anulados los nombramientos para las mismas; los profesores afectados continuarán al frente de las que venían desempeñando como propietarios si éstas no han sido a su vez previstas como resultas, en cuyo caso obtendrán destino provisional en su provincia de procedencia o en la del destino anulado, a su elección. Asimismo, quedarán automáticamente anulados los destinos erróneamente adjudicados a profesores que no cumplan los requisitos exigidos para la participación en este Concurso o no tengan los méritos suficientes para obtener la plaza, sin que el hecho de aparecer en el ANEXO I de esta Orden e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de la Convocatoria.

Por las Delegaciones Provinciales a las que afecte la posible supresión o provisión de plazas o resulta inexistente se tomarán urgentemente las medidas conducentes a evitar desplazamientos innecesarios y gravosos a los profesores afectados, notificándolo con la máxima diligencia a los mismos si pertenecen a la propia provincia o, en otro caso, a través de la Delegación de origen.

IX. POSESION.

La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante el organismo correspondiente el día que comience el curso escolar, con efectos del día primero de septiembre del año en curso, realizándose el mismo en las escuelas de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

Los profesores que no consuman la plaza obtenida en concurso tomarán posesión de la misma en la fecha indicada anteriormente ante la Delegación Provincial en que residen o en que prestan servicios, haciéndose constar en la Diligencia la situación especial en que se hallen con respecto a la plaza alcanzada sin consumir.

Los profesores que voluntariamente han participado en este Concurso y alcanzado plaza consumiéndola cesarán en las escuelas

que actualmente sirvan y en las circunstancias profesionales en que se hallen, estando obligados a posesionarse del nuevo destino.

en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

X. RECURSOS.

Sevilla, 26 de abril de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este Concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

A N E X O I

a) NUEVOS DESTINOS QUE MODIFICAN Y COMPLETAN LA ADJUDICACION PROVISIONAL.

TURNO DE CONSORTES

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DESTINO</u>
LAZARO MONTOYA, Carmen	Granada	D) 4,00 OT.	Granada. C.P."Gallego Burfn". Unidad Apoyo Integración.

TURNO VOLUNTARIO

A) CON SERVICIOS DEFINITIVOS EN UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>PUNTOS-PROMOCION-NºR.</u>	<u>DESTINO</u>
GALVEZ GOMEZ, María	Córdoba	95,444-56-048568	Córdoba. C.P."Colón". Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.
TORRES ZURITA, María	Córdoba	93,007-58-049652	Córdoba. C. Público. Unidad Apoyo - Integración. Audición y Lenguaje.
DIAZ MOLERO, Antonio	Sevilla	51,000-68-064917	Sevilla. C.P."Virgen Esperanza". Aula Específica.
LUNA RIEL, José Antonio	Pto. Sta. Mª (Cádiz)	36,007-77-100407	Jerez de la Fra (Cádiz). Centro Provincial de Sordos. Aula Específica. Audición y Lenguaje.
BRAZA CACHO, José P.	Cádiz	30,007-77-153.335	Cádiz. C.P."Carmen Jiménez". Unidad Apoyo Integración.
GALAN LECARAZ, Cristina	Sevilla	30,000-72-114.955	Sevilla. C.P."Juan XXIII". Aula Específica.
ORTEGA COLMENERO, Celia	Sevilla	24,007-80-186.743	Málaga. C.P."Victoria Kent". Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.
HITA DURO, Mª Carmen	Cádiz	21,007-79-132.663	Puerto Santa María, El (Cádiz). C.P. "Sagrado Corazón de Jesús". Unidad Apoyo Integración.
ARJONA MARENTE, Delia	Cádiz	21,007-79-161.568	Cádiz. C.P."Tierno Galván". Unidad Apoyo Integración.
LOPEZ NAVAS, Ignacio	Córdoba	21,007-80-190.519	Córdoba. Sin consumir plaza. Audición y Lenguaje.
LARA CONEJO, Juan	Alicante	18,007-80-190.423	Algeciras (Cádiz). C.E.E."Virgen Esperanza". Aula Específica.
OCON ROMERO, José Miguel	Algeciras (Cádiz)	12,007-80-193.930	Algeciras (Cádiz). C.P."Bahía de Algeciras". Aula Específica.
CANTERO QUIÑONES, Agueda	S. Fernando (Cádiz)	12,007-82-212.699	Cádiz. C.P."Santa Teresa". Unidad - Apoyo Integración.

CAÑAS TIRADO, Antonio	Bailén (Jaén)	10,007-79-154.379	Bailén (Jaén). C.P."Pedro Corchado". Unidad Apoyo Integración.
MUÑOZ MAZO, Isabel	S. Fernando (Cádiz)	9,007-83-218.595	Cádiz. C.P."Santa Teresa". Unidad - Apoyo Integración.
CRUZ ROJO, Mª Carmen	S. Fernando (Cádiz)	9,007-83-218.535	Cádiz. C.P."Ntra. Sra. de la Paz". Unidad Apoyo Integración.
RUIZ RONCERO, Ana María	Algeciras (Cádiz)	6,007-84-228.430	Algeciras (Cádiz). C.P."San Bernardo". Unidad Apoyo Integración.
TUDELA LOPEZ, Mª Carmen	Ubeda (Jaén)	6,007-84-231.094	Torredonjimeno (Jaén). C.P."El Olivo". Unidad Apoyo Integración.
RODRIGUEZ GARRIDO, Josefa M.	Jerez Fra. (Cádiz)	6,007-84-232.227	Puerto Real (Cádiz). C.P."Arquitecto Leoz". Unidad Apoyo Integración.
LLORENS GALIANA, Ramona M.	Algeciras (Cádiz)	6,007-84-232.508	Puerto Real (Cádiz). C.P."Reyes Católicos". Aula Específica.
GOMEZ FERNANDEZ, Manuela	Chiclana Fra. (Cádiz)	5,007-83-219.746	San Fernando (Cádiz). C.P."Inspector Padre Franco". Aula Específica.
GONZALEZ DOBLADO, Mª Victoria	Huelva	3,007-84-136.937	Huelva. C.P."Juvenal de Vega". Unidad Apoyo Integración.
FERNANDEZ MORALES, José	Vva. Reina (Jaén)	3,007-84-210.143	Villares, Los (Jaén). C.P."Virgen - del Rosario". Unidad Apoyo Integración.
HIDALGO RODRIGUEZ, Teresa	Sevilla	3,007-85-84201280	Sevilla. C.P."San José de Calasanz". Aula Específica.
GONZALEZ LOPEZ, Enrique	Fernán Núñez (Córdoba)	0,007-84-223.076	Córdoba. C.P."Pablo García Baena". Unidad Apoyo Integración.
FERNANDEZ SANCHEZ, José	Jerez Fra. (Cádiz)	0,007-84-232.795	Cádiz. C.P."San Rafael". Aula Específica.
COSANO OSUNA, Mª Dolores	Pedro Abad (Córdoba)	0,007-86-186.134	Córdoba. C.P."Alcalde Jiménez Ruíz". Unidad Apoyo Integración.
BERROCAL MONTERO, Teresa	Adamuz (Córdoba)	0,007-86-186.305	Córdoba. C.P."Concepción Arenal". Unidad Apoyo Integración.
CAMPANERO GARRIDO, Antonio	Montoro (Córdoba)	0,007-86-186.527	Córdoba. C.P."Juan de Mena". Unidad Apoyo Integración.
CRUZ VIVANCO, Aurora	Coria Rio (Sevilla)	0,007-86-228.968	S. Juan Aznalfarache (Sevilla). C.P."Pablo Ruíz Picasso". Unidad Apoyo Integración.
HIDALGO RODRIGUEZ, Antonio	Ugíjar (Granada)	0,007-86-84201799	Padul (Granada). C.P."San Sebastián". Unidad Apoyo Integración.
CORNEJO MOTA, Mª Josefa	Umbrete (Sevilla)	0,007-86-85200346	Sevilla. C.P."Miguel Hernández". Unidad Apoyo Integración.
LOPEZ MORENO, Jorge	Montejicar (Granada)	0,007-86-85200393	Lachar (Granada). C.Público. Aula Específica.
MERCHAN SANCHEZ, Pedro	Sevilla	0,007-86-85200668	Sevilla. C.P."San Pablo". Unidad Apoyo Integración.
SALGUERO DE LA BARRERA, María	Puente Genil (Córdoba)	0,007-86-85200829	Almodóvar del Río (Córdoba). C.P."Luís de Gongora". Unidad Apoyo Integración.
MARTINEZ MANZANO, Mª Milagros	Zújar (Granada)	0,007-86-85200996	Dúrcal (Granada). C.P."Ntra. Sra. - del Carmen". Unidad Apoyo Integración.
SUANES GARCIA, María	Tocina (Sevilla)	0,007-86-85203619	Fernán Núñez (Córdoba). C.P."Fernando Miranda". Aula Específica.
PEREZ CACERES, Mª Eugenia	Olivares (Sevilla)	0,007-86-85204333	Barriada Lepanto-Mairena del Aljarafe (Sevilla). C. Público. Unidad Apoyo Integración.
PAZ LORENTE, Teresa de	Viso del Alcor (Sevilla)	0,007-86-85204528	Castilleja de la Cuesta (Sevilla). C.P."León Felipe". Unidad Apoyo Integración.
LOPEZ RODRIGUEZ, Mª Jesús	Brenes (Sevilla)	0,007-86-85205456	Sevilla. C.P."Huerta del Carmen". Aula Específica.
PATRON GOMEZ, Mª Isabel	Burguillos (Sevilla)	0,007-86-85205712	Camas (Sevilla). C.P."Cervantes". - Unidad Apoyo Integración.
ASENCIO SANCHEZ, Juan José	Guillena (Sevilla)	0,007-86-85206031	Sevilla. C.P."Arias Montano". Unidad Apoyo Integración.

GARCIA GUTIERREZ, Julia	Carmona (Sevilla)	0,007-86-85206868	Alcalá de Guadaíra (Sevilla). C.P. "José Ramón". Aula Específica.
JURADO GONZALEZ, Mª Carmen	Fuente Obejuna (Córdoba)	0,007-86-85207111	Villarrubia (Córdoba). C.P."La Paz". Unidad Apoyo Integración.
ROLDAN CORTES, Purificación	Utrera (Sevilla).	0,007-87-202.347	Utrera (Sevilla). C.P."Serafín y - Joaquín Alvarez Quintero". Unidad - Apoyo Integración.

B) CON SERVICIOS TEMPORALES EN UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL

ZARZA RABADAN, Mª Carmen	Huelva	1,002-83-210.030	Huelva. C.P."Los Rosales". Aula Es- pecífica.
BECERRIL DOMINGUEZ, Clementa	Palos Fra. (Huelva)	1,002-83-219.678	Huelva. C.P."Manuel Siurot". Aula - Específica.
RAMOS ORTIZ, Mª Gloria	Gador (Almería)	1,002-84-100.082	Almería. Centro Provincial de Sordos. Aula Específica. Audición y Lenguaje.
ROJAS MATAS, Mª Carmen	Belalcázar (Córdoba)	1,002-86-85200318	Guadalquivir (Córdoba). C.P."Marqués de Guadalquivir". Unidad Apoyo Inte- gración.
SANCHEZ GARCES, Beatriz	Chiclana Fra. (Cádiz)	1,002-87-230.621	Cádiz. C.P."Campo del Sur". Unidad - Apoyo Integración.
CHOFLES ROMERO, Aurora	Herrera (Sevilla)	1,002-87-86203298	Rambla, La. (Córdoba). C.P."Alfar". Unidad Apoyo Integración.
SERENA SANCHEZ, María	Málaga	1,002-89-85201000	Málaga. C.P."Blas Infante". Unidad - Apoyo Integración. Audición y Lengua- je.
GONZALEZ MOLINA, Inmaculada	Ronda (Málaga)	1,002-89-86201946	Málaga. C.P."Tartessos". Unidad Apo- yo Integración. Audición y Lenguaje.
MUÑOZ IGLESIAS, Mª Adelina	Vva. Tapia (Málaga)	0,002-86-188.944	Loja (Granada). C.P."Caminillo". Au- la Específica.

C) TITULADOS SIN SERVICIOS EN LA ESPECIALIDAD

SOLER VIZCAINO, Mª Beatriz	Almería	81-132.501	Almería. Centro Provincial de Sordos. Aula Específica. Audición y Lenguaje.
BLANCO CASARES, Rosa	Madrid	84-143.915	Montilla (Córdoba). C.P."Vicente A- leixandre". Unidad Apoyo Integración.
MARTIN SOLER, Miguel A.	Granada	86-85200388	Lobres-Salobreña (Granada). C.P."Cer- vantes". Aula Específica.
LOPEZ TORRES, Andres	Roquetas Mar (Almería)	87-169.582	Almería. C.P."Francisco de Goya". Au- la Específica. Audición y Lenguaje.
CARMONA BERNAL, Francisco J.	Huelva	87-86201169	Huelva. C.P."Tartessos". Aula Especí- fica.
TOBARUELA PEREZ, Ana M.	Bailén (Jaén)	87-86201607	Bailén (Jaén). C.P."Virgen de Zocue- ca". Unidad Apoyo Integración.
MANCHA CAMPAÑY, Mª Luisa	Huelva	87-86202625	Huelva. C.P."Quince de Junio". Aula Específica.
HINESTROSA SILVA, Teresa	Huelva	87-86205184	Huelva. C.P."Martín Alonso Pinzón". Aula Específica.
LOPEZ PASTOR, Rafael	Almodóvar (Córdoba)	88-222.082	Córdoba. C. Público. Audición y Len- guaje. Unidad Apoyo Integración.
MARTIN MORENO, Mª Victoria	Jaén	88-87202272	Bailén (Jaén). C.P."Pedro Corchado". Aula Específica.
GARCIA ESCRIBANO, Mª Jesús	Bailén (Jaén)	88-87202373	Linares (Jaén). C.P."Linarejos". Uni- dad Apoyo Integración.
COLLADO QUEVEDO, José	Vilches (Jaén)	88-87203284	Carolina, La. (Jaén). C.P."Manuel An- dújar". Unidad Apoyo Integración.
RODRIGUEZ CAMACHO, Gabriel	Carmona (Sevilla)	88-87203538	Carmona (Sevilla). C.P."Cervantes". Unidad Apoyo Integración.
LANDA VARGAS, Mª Magdalena	Málaga	88-87203865	Málaga. C.R.E.E."Santa Rosa de Lima". Aula Específica. Paráliticos Cerebra- les.

RUIZ RUANO, Rosa	Córdoba	88-87204208	Adamuz (Córdoba). C.P."Laureado-Capitan Trevilla". Unidad Apoyo Integración.
GONZALEZ MADORRAN, Adoración	Málaga	89-216.459	Fuengirola (Málaga). C.P."Santa Amalia". Unidad Apoyo Integración.
NAVARTA PARDO, M ^a Concepción	Málaga	89-234.098	Málaga. C.P."Neill". Unidad Apoyo - Integración. Audición y Lenguaje.
GONZALEZ VILLALBA, Antonia	Málaga	89-234.958	Málaga. C.P."Jabega". Unidad Apoyo - Integración. Audición y Lenguaje.
MARQUEZ LOPEZ, M ^a Soledad	Linares (Jaén)	89-88200272	Fuengirola (Málaga). C.P."Andalucía". Unidad Apoyo Integración.
BURILLO GIL, M ^a Eva	Sevilla	89-88200313	Dos Hermanas (Sevilla). C.P."Juan de Mesa". Aula Específica.
MIR DANIEL, Rosario	Dos Hermanas (Sevilla)	89-88200724	Palacios y Villafranca, Los (Sevilla). C.P."Juan Hidalgo". Unidad Apoyo Integración.
CERRADA ROMERO, M ^a Reyes	Utrera (Sevilla)	89-88200747	Palmar de Troya, El-Utrera (Sevilla). C.P."Federico García Lorca". Unidad Apoyo Integración.
TORO HILARIO, M ^a Asunción	Málaga	89-88201101	Fuengirola (Málaga). C.P."Andalucía". Unidad Apoyo Integración.
JIMENEZ-BRAVO XIRAU, Marta	Caleta Vélez (Málaga)	89-88201225	Pizarra (Málaga). C.P."Ntra. Sra. - Fuensanta". Unidad Apoyo Integración.
BAENA JIMENEZ, José Miguel	Otura (Granada)	89-88201369	Villanueva de Algaidas (Málaga). - C.Público. Unidad Apoyo Integración.
MADRONA VALLEJO, Ana M ^a	Lepe (Huelva)	89-88201384	Mollina (Málaga). C.P. "Gerardo Fernández". Unidad Apoyo Integración.
FUENTE JIMENEZ, Ana M ^a de la	Andújar (Jaén)	89-88201841	Jódar (Jaén). C.P. "Doctor Fleming" Unidad Apoyo Integración.

ANEXO I

b) Quedan sin efecto los nombramientos siguientes

Turno de consortes

D^a Carmen Lázaro Montoya, apartado D), de Granada, C.P. "Mariana de Pineda". Unidad de Apoyo a la Integración.

D^a María Adelina Muñoz Iglesias, apartado D), de Granada, C.P. - "Gallego Burfn". Unidad Apoyo Integración.

Turno Voluntario

A) Con servicios definitivos en la especialidad:

D^a María Gálvez Gómez, 95,444 puntos, de Córdoba, C. Público. Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.

D^a María Torres Zurita, 93,007 puntos, de Córdoba, C.P."Colón". Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.

D^a Pilar Otero Pérez, 2,007 puntos, de Córdoba, C.P."Alcalde Jiménez Ruiz". Unidad Apoyo Integración.

D^a Amparo Gutiérrez Fernández, 2,007 puntos, de Córdoba, C.P."Concepción Arenal". Unidad Apoyo Integración.

D^a Mercedes Vega Bustos, 2,007 puntos, de Córdoba, C.P."Juan de Mena". Unidad Apoyo Integración.

D^a María Suanes García, 2,007 puntos, de Almodóvar del Río (Córdoba), C.P."Luisa de Góngora". Unidad Apoyo Integración.

D. José Antonio Maroto Chacón, 0,007 puntos, de Padul (Granada), C.P."San Sebastián". Unidad Apoyo Integración.

D. Antonio Hidalgo Rodríguez, 0,007 puntos, de Lachar (Granada), C. Público. Aula Específica.

D^a. María Aurora Martín Rodríguez, 0,007 puntos, de Dúrcal (Granada), C.P. "Ntra. Sra. del Carmen". Unidad Apoyo Integración.

D^a María del Carmen Jurado González, 0,007 puntos, de Montilla (Córdoba), C.P. "Vicente Aleixandre". Unidad Apoyo Integración.

B) Con servicios temporales en la especialidad:

D^a María Gloria Ramos Ortiz, 1,002 puntos; Promoción 84, de Almería, C.P. "Francisco de Goya". Aula Específica. Audición y Lenguaje.

D^a María del Carmen Rojas Matas, 1,002 puntos; Promoción 86, de La Rambla (Córdoba), C.P. "Alfar". Unidad Apoyo Integración.

D^a Beatriz Sánchez Garcés, 1,002 puntos; Promoción 87, de Cádiz, C.P. "San Rafael". Aula Específica.

D^a Aurora Chofles Romero, 1,002 puntos; Promoción 87, de Guadalcazar (Córdoba), C.P. "Marqués de Guadalcazar". Unidad Apoyo Integración.

D^a María Serena Sánchez, 1,002 puntos; Promoción 89, de Málaga, C.P."Neill". Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.

D. Benito José Lozano Rey, 1,002 puntos; Promoción 89, de Málaga, C.P."Tartessos". Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.

D^a Inmaculada González Molina, 1.002 puntos; Promoción 89, de Málaga, C.P. "Jabega". Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.

C) Sin servicios en la especialidad:

D. José Fernández Sánchez, Promoción 84, N.R.P. A45EC-232.795, de Cádiz, C.P. "Campo del Sur". Unidad Apoyo Integración.

D^a M^a María Concepción Navarta Pardo, Promoción 86, N.R.P. A45EC-234.098, de Málaga, C.R.E.E. "Santa Rosa de Lima". Aula Específica. Parálisis Cerebrales.

D. Miguel Ángel Martín Soler, Promoción 86, n^o de lista 85200388, de Loja (Granada), C.P. "Caminillo". Aula Específica.

D^a Josefina Saenz-López Buñuel, Promoción 86, n^o de lista 85203591, de Lobres -Salobreña- (Granada), C.P. "Cervantes". Aula Específica.

D^a Ana María Tobaruela Pérez, Promoción 87, n^o de lista 86201607, de Bailén (Jaén), C.P. "Pedro Corchado". Unidad Apoyo Integración.

D^a Araceli Ureña de la Rosa, Promoción 88, n^o de lista 87201427, de Bailén (Jaén), C.P. "Virgen de Zocueca". Unidad Apoyo Integración.

D^a María Victoria Martín Moreno, Promoción 88, n^o de lista 87202272, de Linares (Jaén), C.P. "Linarejos". Unidad Apoyo Integración.

D^a María Jesús García Escribano, Promoción 88, n^o de lista 87202373, de La Carolina (Jaén), C.P. "Manuel Andújar". Unidad Apoyo Integración.

D. José Collado Quevedo, Promoción 88, n^o de lista 87203284, de Jódar (Jaén), C.P. "Doctor Fleming". Unidad Apoyo Integración.

D^a M^a Magdalena Landa Vargas, Promoción 88, n^o de lista 87203865, de Fuengirola (Málaga), C.P. "Santa Amalia". Unidad Apoyo Integración.

D^a Ana del Pilar Ramírez Ortega, Promoción 88, n^o de lista 87203956, de Ecija (Sevilla), C.P. "Inspector Juan Manuel Fernández". Aula Específica.

D^a María del Carmen Paredes Hernando, Promoción 88, n^o de lista 87204211, de Cazalla de la Sierra (Sevilla), C.P. "Virgen del Monte". Unidad Apoyo Integración.

D^a Adoración González Madorrán, Promoción 89, N.R.P. A45EC-216.459, de Fuengirola (Málaga), C.P. "Andalucía". Unidad Apoyo Integración.

D^a Antonia González Villalba, Promoción 89, N.R.P. A45EC-234.958, de Campanillas (Málaga), C.P. "Luis Cernuda". Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.

D^a María Eva Burillo Gil, Promoción 89, n^o de lista 88200313, de Brenes (Sevilla), C.P. "Manuel de Falla". Aula Específica.

D^a Rosario Mir Daniel, Promoción 89, n^o de lista 88200724, de Dos Hermanas (Sevilla), C.P. "Juan de Mesa". Aula Específica.

D^a María de los Reyes Cerrada Romero, Promoción 89, n^o de lista 88200747, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), C.P. "Juan Hidalgo". Unidad Apoyo Integración.

D^a María Eloisa Herrera Vicente, Promoción 89, n^o de lista 88200942, de El Palmar de Troya -Útrera- (Sevilla), C.P. "Federico García Lorca". Unidad Apoyo Integración.

D^a María Asunción Toro Hilario, Promoción 89, n^o de lista 88201101, de Antequera (Málaga), C.E.E. "San Juan". Aula Específica.

D^a Ana María Madrona Vallejo, Promoción 89, n^o de lista 88201384, de Valle de Abdalajís (Málaga), C.P. "Nescania". Unidad Apoyo Integración.

D^a Ana María de la Fuente Jiménez, Promoción 89, n^o de lista 88201841, de Arroyo del Ojanco -Beas de Segura- (Jaén), C.P. "Francisco Vilchez". Unidad Apoyo Integración.

D^a María Dolores Arjona Clavijo, Promoción 89, n^o de lista 88202050, de Mollina (Málaga), C.P. "Gerardo Fernández". Unidad Apoyo Integración.

A N E X O II

ELIMINACION DE VACANTES

Provincia de Cádiz

Línea de la Concepción, La. Ayuntamiento el mismo; 55.908 habitantes; dos vacantes del turno de consortes y dos del voluntario. C.P. "Virgen del Amparo". Audición y Lenguaje, por corresponder su anuncio a Aula Específica.

PROVINCIA DE GRANADA

Granada. Ayuntamiento el mismo; 241.911 habitantes; una vacante del turno de consortes, C.P. "Mariana de Pineda". Unidad Apoyo Integración, anunciada por error, debiendo ser anunciada en el Anexo V de la adjudicación definitiva en Motril.

A N E X O III

a) Reclamaciones estimadas:

ALCALDE PACHECO, M^a. Dolores.- Procede asignar la puntuación correcta de 0,007 puntos a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

BAENA JIMENEZ, José Miguel.- Procede corregir error en la transcripción de su nombre debiendo aparecer José Miguel.

BERROCAL MONTERO, Teresa de Jesús.- Procede asignar la puntuación correcta de 0,007 puntos a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

BLANCO RAMIREZ, Julián.- Procede asignar la puntuación correcta a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

BLAZQUEZ MESA, Francisco.- Procede asignar la puntuación correcta de 0,007 puntos a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

BURILLO GIL, M^a. Eva.- Se revisa su participación en el concurso y se le adjudicará la vacante que en derecho le corresponda.

CAMPANERO GARRIDO, Antonio.- Procede asignar la puntuación de 0,007 a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

COSANO OSUNA, M^a. Dolores.- Procede asignar la puntuación correcta de 0,007 a los profesores contra los que reclama y se adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

CHOFLES ROMERO, Aurora.- El 31-8-90 habrán transcurrido los 2 años de temporalidad en Educación Especial, por lo que el destino que obtenga en este concurso será definitivo con efectos de 1-9-90 y deberá permanecer en el mismo 2 años como cualquier funcionario para poder cambiar de destino por concurso.

FERNANDEZ SANCHEZ, José.- Procede asignarle la puntuación de 0,007 por el apartado A) al ser definitivo de Educación Especial en 1-9-89, por lo que se le adjudicará el destino que en derecho le corresponda.

FONSECA MONTOSA, Ana.- Procede asignar la puntuación correcta de 0,007 a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

GALVEZ GOMEZ, María.- Por la presente se le adjudica la vacante que reclama y que en derecho le corresponde.

GARCIA BERGILLOS, M^a. Pilar.- Procede asignar la puntuación correcta de 0,007 puntos a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

GONZALEZ LOPEZ, Enrique.- Procede asignar la puntuación correcta de 0,007 puntos a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

JIMENEZ-BRAVO XIRAU, Marta.- Procede corregir error en la transcripción de su segundo apellido, que deberá aparecer "Xirau".

LOPEZ NAVAS, Ignacio.- Por la presente se le adjudica vacante en la modalidad de "Sin Consumir" en Córdoba.

LOPEZ PASTOR, Rafael.- Se revisa su participación en el concurso y se le adjudicará la vacante que en derecho le corresponda.

LOZANO REY, Benito José.- Se accede a lo solicitado por Vd.

MADRONA VALLEJO, Ana M^a.- Procede corregir error en la adjudicación provisional, al corresponderle por mejor n^o de lista la vacante que solicitó en tercer lugar.

MARTINEZ MANZANO, M^a. Milagros Angustias.- Se revisa su participación en el concurso incluyéndola en el apartado A con 0,007 puntos.

MERINO CASALS, M^a. José.- Procede asignar el apartado B) 1,002 puntos al Sr. Maroto Chacón al participar con servicios temporales en Educación Especial.

ORTIZ LAFUENTE, M^a. Carmen.- Procede asignar la puntuación correcta y apartado por el que participa al profesor contra el que reclama, quedando incluido en el apartado B) -Servicios Temporales en Educación Especial- y 1,002 puntos.

PAREDES HERNANDO, M^a. Carmen.- Se accede a lo solicitado por Vd.

PIJUAN MOLINA, M^a. Carmen.- Procede asignar la puntuación correcta de 0,007 a los profesores contra los que reclama y se le adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Olga.- Procede corregir error en la ubicación dentro del apartado A al Sr. Maroto Chacón, al tener servicios temporales, correspondiéndole el apartado B y 1,002

puntos. La vacante de "Padul" se adjudicará a quien en derecho le corresponda.

RODRIGUEZ MONTILLA, Manuel.- Procede asignar la puntuación de 0,007 puntos a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

ROJAS MATAS, Carmen.- Revisada su participación en el concurso se le consigna la puntuación correcta de 1,002 puntos y se le adjudicará el destino que en derecho le corresponda.

SANCHEZ RUBIO, Elisa M^a.- Procede asignar la puntuación correcta de 0,007 a los profesores contra los que reclama y se les adjudicará el destino que en derecho les corresponda.

TOBARUELA PEREZ, Ana M^a.- Por la presente se adjudica la vacante que reclama en el C.P. "Virgen de Zocueca" Unidad Apoyo Integración de Bailén, que en derecho le corresponde.

b) Desestimadas:

AGUILERA SUAREZ, Pedro.- No es posible acceder a lo que solicita al participar por el apartado C.

BAENA MORENO, M^a. Manuela.- Las vacantes que reclama fueron anunciadas por Resolución de 20-10-89 con la denominación de Colegio Público.

BORES BLANCO, M^a. Isabel.- Vd. no tiene servicios de Educación Especial en vacante de la especialidad obtenida por concurso.

CORDON CABELLO, José M^a.- No está legitimado para este concurso ya que la titulación que aporta no se ajusta a lo indicado en la base Dos, a) de la convocatoria, al no ser su título de la Subsección de Educación Especial.

CUEVAS FERRI, M^a. Mercedes.- La revisión que solicita se efectúa de oficio al realizar la adjudicación definitiva.

DIAZ-ALBO ROMERO, M^a. Magdalena.- Al participar por el apartado C, no es posible acceder a lo solicitado por Vd.

GONZALEZ GONZALEZ, M^a. Candelaria.- Al concursar por el apartado C, no es posible acceder a lo solicitado por Vd.

MEDINA ORTEGA, Juan.- El artículo 75 del Estatuto del Magisterio establece que: "Serán preferidos por su orden, con carácter excluyente, los comprendidos en los apartados a), b) y c)..."

Los restantes grupos participarán indistintamente en el concurso, y entre ellos regirá la preferencia a los solicitantes consortes por suma total de puntos que correspondan a cada uno".

En caso de empate decidirá el sueldo menor del solicitante y por último, el número más bajo del Escalafón, por lo que el destino adjudicado a los profesores contra los que reclama es correcto.

MERINO CASALS, M^a. José.- Los servicios prestados en Educación Especial como propietario provisional no se contabilizan como servicios temporales en esta clase de enseñanza.

La puntuación y apartado por el que concursan los Sres. Conde Ropero y Perez Aguilar es correcto.

MUÑOZ IGLESIAS, M^a. Adelina.- Se le ha adjudicado destino por el turno de consortes, preferente al voluntario.

No acredita tiempo de separación por los servicios prestados en Educación Especial.

El apartado por el que participa en el turno de consortes, es correcto, el D.

NAVIO MARTINEZ, M^a. Isabel.- La vacante adjudicada a la Sra. Guerrero lo ha sido por el apartado A, la adjudicada a la Sra. Ramos lo ha sido por el B con 1,002 puntos y promoción 1.984 y la adjudicada a la Sra. Vila es de Audición y Lenguaje, por lo que no le corresponde ninguna de ellas.

ORTIZ LAFUENTE, M^a. Carmen.- Los servicios prestados en calidad de propietario provisional no se contabilizan como servicios temporales en Educación Especial.

PACHO GARCIA, Emilio.- Tanto la promoción como la puntuación que le asignó la Delegación de La Coruña son correctas. Su promoción es de 1.986, pues en ese año fue nombrado funcionario de carrera y pasado los dos años de temporalidad Vd. es definitivo con fecha 1-9-89.

PALMA DEL MORAL, Alicia.- La vacante que reclama ha sido eliminada por Resolución de 2 de marzo de 1.990 (B.O.J.A. del 9) por corresponder a Centro de Actuación Educativa Preferente.

QUERO MONTES, Hortensia.- Todos los profesores a que se refiere en su reclamación pertenecen al apartado A y Vd., al B, por lo que participan con mayor derecho que Vd. (Ver la base Doce de la convocatoria).

RODRIGUEZ BARRILADO, José M^a.- No procede cambiar la vacante anunciada en el C.P. "Angel Suquía" de Almería, tras consultar al respecto a la Delegación Provincial y teniendo en cuenta la composición jurídica de ese Centro.

ROMERO DE CASTILLA GIL, José M^a.- El número de registro de personal de la profesora contra la que reclama es A45EC-209.179 preferente al de lista con el que Vd. participa, 85205456.

ROMERO VIZOSO, Fátima.- Las vacantes que reclama anunciadas por el turno de consortes, al no haberse cubierto por ese turno, incrementa el voluntario (Epígrafe III punto 11 de la convocatoria).

ROSAS JIMENEZ, Asunción.- La puntuación provisional de 4,5 fue asignada a la Sra. Castejón Luque y tras una reclamación dentro del plazo establecido, la propia Delegación Provincial rectificó error y publicó en el tablón de anuncios la relación definitiva el día 9-1-90 con 5,5 puntos, al haber puntuado con 1 punto y no con 2 un hijo mayor de 9 años.

SUAREZ RODRIGUEZ, M^a. Carmen.- Vd. no aparece en el listado de adjudicación provisional, ya que al llegar al turno de elegir, se comprobó que las vacantes por Vd. solicitadas ya se habían adjudicado a solicitantes de mayor derecho.

TORRECILLAS CANO, M^a. Isabel.- La vacante a que se refiere en su reclamación ha sido adjudicada a solicitante del apartado A con 36,007 puntos y N.R.P. A45EC-072.041 mientras Vd. tiene 7,007 puntos y N.R.P. A45EC-192.158.

TORRES ZURITA, María.- El profesor a que se refiere perdió su condición de propietario definitivo en Córdoba por sentencia, habiendo quedado como propietario provisional con fecha 5-7-89 en que aparece en B.O.J.A. la Orden correspondiente. Por lo que está legitimado para el turno de consortes.

VALDIVIA JIMENEZ, Francisco.- Vd. es forzoso en el presente concurso de traslados y no puede renunciar; al participar por el apartado C no es posible acceder a lo solicitado.

A N E X O I V

A) Reclamaciones fuera de plazo:

García Sierra, Juan Manuel

B) Peticiones fuera de plazo:

Rodríguez-Rey Espinosa, M^a. Angeles

A N E X O V

Provincia de Cádiz

Cádiz. Ayuntamiento el mismo; 156.711 habitantes; una vacante al turno voluntario del C.P."Reyes Católicos". Unidad Apoyo Integración.

Chiclana de la Frontera. Ayuntamiento el mismo; 34.173 habitantes; una vacante al turno voluntario del C.P."Carmen Sedofoito". Aula Específica.

Línea de la Concepción, La. Ayuntamiento el mismo; 55.908 habitantes; una vacante al turno voluntario del C.P."Virgen del Amparo". Aula Específica.

Línea de la Concepción, La. Ayuntamiento el mismo; 55.908 habitantes; una vacante al turno de consortes del C.P."Virgen del Amparo". Aula Específica.

Línea de la Concepción, La. Ayuntamiento el mismo; 55.908 habitantes; una vacante al turno voluntario del C.P."Virgen del Amparo". Aula Específica.

Línea de la Concepción, La. Ayuntamiento el mismo; 55.908 habitantes; una vacante al turno de consortes del C.P."Virgen del Amparo". Aula Específica.

Provincia de Córdoba

Córdoba. Ayuntamiento el mismo; 264.688 habitantes; una vacante al turno de consortes del C.P."San Vicente Ferrer". Aula Específica.

Provincia de Granada

Motril. Ayuntamiento el mismo; 33.986 habitantes; una vacante al turno de consortes del C.P. "Mariana de Pineda". Unidad Apoyo Integración.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 17 de abril de 1990, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Mancomunidad de Aguas del Condado (Huelva).

A la vista del expediente instruido por la Dirección General de Obras Hidráulicas a solicitud de la Mancomunidad de Aguas del Condado, en el que consta, entre otros extremos, la necesidad de financiar a la citada Mancomunidad para llevar a cabo las reparaciones necesarias producidas tras las roturas en las conducciones de abastecimiento provocadas por las inundaciones sobrevenidas en diciembre del pasado año, acreditada la insuficiencia de recursos de la Mancomunidad y la urgencia de la actuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo decimotercero apartado tercero de la Ley 2/1990 de 2 de febrero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 10.b) de la Ley General 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 57.612.841 ptas. a la Mancomunidad de Aguas del Condado (Huelva), con la finalidad de financiar la ejecución de las obras de «Reparación de la traida general y tramo de conducción alternativa por el abastecimiento de agua a Almonte, Bollullos y Rociana del Condado».

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 20 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las Obras y aprobadas por la Corporación Municipal, abonándose el diez por ciento restante una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según la dispuesta en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la colaboración de la Junta de Andalucía en la financiación de las obras.

Quinto: La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesario, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a la Mancomunidad de Aguas del Condado y demás efectos.

Sevilla, 17 de abril de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Jaén.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de marzo de 1990, de la Dirección General de Pesca, por la que se dicta la caducidad de la autorización administrativa otorgada a Delta Andalucía S.A.

Examinadas las actuaciones practicadas en el expediente incoado, a DELTA ANDALUCIA, S.A., titular de una autorización administrativa para la instalación de una granja marina dedicada al cultivo intensivo de langostinos, en la margen izquierda del río Barbate, por presunta infracción a lo dispuesto en la Ley de Cultivos Marinos, e incumplimiento de la resolución de esta Dirección General de 23 de enero de 1987 y constatado, con el resultado que obra en el expediente, que dicha entidad tiene totalmente abandonadas las instalaciones, encontrándose en la actualidad fuera de servicio y sin que en las mismas se lleven a cabo tareas o trabajos de explotación para las que fue otorgada la autorización, generando con ello un incumplimiento de la resolución de 23 de enero de 1987 y del fin para el que fue concedida la misma, circunstancias todas ellas previstas como causa de caducidad en los apartados a) y e) del artículo 5º de la Ley 23/1984 de 25 de junio, de Cultivos Marinos, esta Dirección General, vistos los preceptos antes dichos de la Ley de Cultivos Marinos, el Decreto 35/1987, de 11 de febrero, de Ordenación de las Funciones de Inspección Pesquera y Marisquera, el contenido de la resolución de 23 de enero de 1987 y el resultado del expediente de caducidad instruido, así como las demás disposiciones vigentes y del general aplicación.

RESUELVE :

Declarar la caducidad de la autorización de fecha 23 de enero de 1987, de que es titular la entidad DELTA ANDALUCIA, S.A. sin derecho a indemnización.

Sevilla, 13 de marzo de 1990.- El Director General, Fernando González Vila.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de abril de 1990, por la que se convocan subvenciones a entidades e instituciones para actividades de Educación de Adultos durante el curso 1990/91.

La Consejería de Educación y Ciencia, consciente de que un planteamiento integral e innovador de la Educación de Adultos, necesita de la colaboración y el esfuerzo de todos los sectores comprometidos en el trabajo social de la formación de los ciudadanos, valora tanto las actividades que se vienen realizando desde las Instituciones como aquellas otras que puedan surgir de forma voluntaria, desinteresada y solidaria por colectivos y entidades relacionadas con la Educación de Adultos. Por ello, ha venido subvencionando a los mismos a fin de apoyar y facilitar el funcionamiento de estas actividades que sin ánimo de lucro vienen desarrollando.

Al objeto de distribuir estas ayudas para el curso 1990/91 en base a cuanto antecede y prosiguiendo en la línea de anteriores convocatorias por lo que respecta a procedimientos y criterios de selección, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

DISPONGO :

Primero. 1. Se convocan ayudas destinadas a subvencionar proyectos educativos a actuaciones en el ámbito de la Educación de Adultos referidos a Planes de Formación Básica para el curso 1990/91 con cargo al correspondiente concepto presupuestario.

2. Las actividades objeto de subvención habrán de realizarse durante el período que corresponda al curso escolar inmediato siguiente al plazo de solicitud, debiendo abarcar el curso completo.

Segundo. Podrán solicitar subvenciones las personas físicas y jurídicas titulares de Entidades legalmente constituidas, así como Instituciones que, sin ánimo de lucro deseen llevar a efecto situaciones en el campo de la Educación de Adultos, ajustadas a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley General de Educación.